



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 18/12/2025

Jefe inmediato: Lic. Dalia Lorena Antuna Ramírez

Consecutivo por Área: 314

Delegación: Chihuahua

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: González Martínez Maricela
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: Del 10 al 12 de diciembre de 2025 (Modificación del 15 al 17 de diciembre de 2025 al Mpio de Hidalgo del Parral)

Lugar: Predio ubicado en las coordenadas geograficas N26°57'44.4" W105°39'37", interior del municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

OBJETO DE LA COMISION .-

Visita de Inspección en materia forestal Rancho de Santiago, municipio de Guerrero, Chih. (Modificación del 15 al 17 de diciembre de 2025 al Mpio de Hidalgo del Parral, Chihuahua).

SINTESIS.-

15 de diciembre.- Traslado al municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, donde con el fin de atender denuncia ciudadana, nos constituimos en el Predio ubicado en la coordenada geografica N26°57'44.4" W105°39'37", donde se evidenció un cambio de uso de suelo.

16 de diciembre.- Se continuo con la visita de inspeccion, donde se evidenció la afectación de una superficie de seis has, por lo que se solicita la Autorizacion correspondiente emitida por la autoridad competente, NO mostrando documento alguno, por lo que se procede a la Clausura de los Trabajos relativos con el cambio de uso de suelo.

17 de diciembre.- Regreso a la ciudad de Chihuahua.

CONCLUSION.-

Se dio cumplimiento cabal con lo encomendado en el oficio de comision


RESULTADOS OBTENIDOS.-

Se evidenciaron irregularidades relativas a un Cambio de Uso de Suelo sin contar con la autorizacion correspondiente

CONTRIBUCION.-

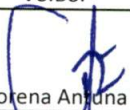
Se realizan acciones tendientes al cuidado y protección de los recursos forestales.

Atentamente


Ing. Maricela González Martínez

Comisionado

Vo.Bo.


Lic. Dalia Lorena Antuna Ramírez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.